

IECM endurece supervisión de recursos en alcaldías y pueblos originarios

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó nuevos lineamientos para mejorar la vigilancia y seguimiento de su implementación en todas las Unidades Territoriales y pueblos originarios de la capital.

Durante su sexta sesión ordinaria, el Consejo General del IECM dio luz verde a los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los comités de ejecución y de vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de los proyectos ganadores, tanto de la Consulta de Presupuesto Participativo como de los proyectos desarrollados en pueblos originarios.

El documento establece medidas claras para fortalecer la supervisión en la aplicación de



los recursos, entre las que destacan la obligación de que las alcaldías y los Comités de Ejecución y Vigilancia presenten reportes periódicos de avan-

ce. Estos informes deberán incluir criterios más precisos sobre la información contenida, como listado de beneficiarios y el progreso físico-financiero de

Los lineamientos proponen fortalecer los canales de comunicación

las obras o acciones planteadas.

Uno de los cambios relevantes es la regulación de los listados de personas beneficiarias, a fin de evitar concentraciones reiteradas del recurso en los mismos grupos poblacionales y procurar una dispersión geográfica más equitativa del presupuesto, asegurando así que el beneficio llegue a distintas zonas de cada comunidad. Asimismo, los lineamientos proponen fortalecer los canales de comunicación entre las Direcciones Distritales del IECM y las autoridades de las alcaldías, para dar un segui-

miento puntual a cada etapa del proceso de Presupuesto Participativo en pueblos originarios.

En la misma sesión, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó un informe parcial sobre las actividades vinculadas a la Consulta 2025. Según los datos oficiales, este año se registraron 23 mil 31 proyectos ciudadanos, de los cuales 21 mil 934 pasaron a la etapa de dictaminación. El 59.5% de ellos fueron considerados viables por los órganos correspondientes, mientras que el 40.5% fueron desechados por no cumplir con los criterios técnicos o normativos. Asimismo, fue avalada la modificación al Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (*Gerardo Mayoral*) •